

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil trece (2013)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00332 00
ACCIÓN:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	EMMA DEL CARMEN MONTES BETANCUR
ASUNTO:	Requiere a la parte ejecutante

En el presente proceso se libro mandamiento de pago mediante providencia del día primero de octubre (1) de 2013 (fls. 139 y ss.) notificado por estado el día tres (3) de octubre de 2013, imponiéndosele la carga a la parte ejecutante para que en el término de 10 días siguientes a la notificación de dicho proveído procediera a consignar en la cuenta número 41331000214 – 6 del Banco Agrario de Colombia de este Juzgado, la suma de TRECE MIL PESOS M. L. (\$13.000,00) y la suma de SEIS MIL PESOS M. L. (\$6.000,00) para efectos de notificaciones, asimismo se ordenó realizar la notificación a la parte ejecutada de conformidad con los artículos 315 a 320 del C.P.C, para lo cual la parte ejecutante debía cumplir con el envío de la respectiva citación a la ejecutada, habida cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo antes señalado **se requiere a la parte ejecutante de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso para que en un término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda de conformidad, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito de la presente acción.**

NOTIFÍQUESE

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, Fijado a las 8:00 A.M. JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria
